



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL PARA CONTRATAR EL SERVICIO ASEGURAMIENTO, EN LO CONCERNIENTE AL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, PARA EL PERSONAL DE LOS CENTROS DE COSTO DEL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

No. LA-009J4V001-E6-2020

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día veintiuno de febrero de dos mil veinte en la Sala de Usos Múltiples del Fideicomiso, ubicada en: Calle Cuernavaca Número 5, Colonia Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06140, se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el **Acto de Junta de Aclaraciones** a la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley, así como de los numerales 7 y 7.1 de la Convocatoria.-----

Este acto es presidido por el Mtro. José Timoteo García García, Director de Administración y Finanzas, quien comunica a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación, por sí o en representación de un tercero (Anexo D), y cuyas preguntas se hayan recibido con veinticuatro horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.-----

De conformidad con el artículo 45 párrafo tercero del Reglamento de la Ley, los licitantes que entreguen el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación fuera del plazo previsto en el artículo 33 Bis de la Ley o al inicio de la junta de aclaraciones, solo tendrán derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la Convocante.-----

Con fundamento en el artículo 33 Bis de la Ley, el servidor público que preside el acto, es asistido por el L.C. Norman Guillermo Ruíz Aguilera, Encargado de la Subdirección de Recursos Humanos, representante del área requirente, cuyo nombre y firma aparecen al final de la presente Acta.-----

Acto seguido, se señala que únicamente se recibieron, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración (preguntas) a la Convocatoria, emitidas a través del Sistema CompraNet de los siguientes licitantes:

Nº	Nombre, Razon o Denominación Social	Nº de Preguntas	Nº de Páginas	Hora de recepción	Fecha de recepción
1	METLIFE MEXICO, S.A.	23	5	6:39 PM	19/02/2020

En el presente acto, se hace constar a los participantes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, 45 del Reglamento de la Ley y al numeral 7 de las Bases de Convocatoria, las solicitudes de aclaración (preguntas) deberán enviarse a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora a la Convocante a través del Sistema CompraNet; para tal efecto la Convocante tomará como hora de recepción, la que indique la recepción registrada en el Sistema CompraNet.-----

Acto seguido, se procedió a la lectura de las preguntas presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como a las respuestas otorgadas por la Convocante, como se indica a continuación:-----

**LICITANTE
METLIFE MEXICO, S.A.**

1. Página 11 de 67, numeral 5, Relación de documentos que deberá contener la propuesta.

Solicitamos atentamente a la convocante nos confirme lo siguiente:

En las bases de licitación Dice:

P	Compromisos con la Transparencia con Terceros.
Q	Manifestación de conocer y aceptar el Modelo del "Contrato" .
R	Manifestación de conocer y aceptar el contenido y alcance de la "Convocatoria" .
S	Escrito de participación de forma electrónica en el "Procedimiento de Contratación" .
T	Relación de oficinas con cobertura a nivel nacional.
U	Relación de compañías reaseguradas.
V	Escrito que garantice que la póliza que se entregue será igual a la descrita en la proposición ofertada.
W	Escrito que garantice la prestación del servicio y la entrega de documentos en los plazos establecidos
X	Escrito que garantice la entrega de la Carta Cobertura y de la Póliza de Seguro en los plazos establecidos.
Y	Escrito que garantice la entrega del Reporte de Siniestralidad.
Z	Propuesta económica

B
4

Debe decir.

P	Oficio de autorización emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para realizar operaciones de seguros de personas.
Q	Compromisos con la Transparencia con Terceros.
R	Manifestación de conocer y aceptar el Modelo del "Contrato" .
S	Manifestación de conocer y aceptar el contenido y alcance de la "Convocatoria" .
T	Escrito de participación de forma electrónica en el "Procedimiento de Contratación" .
U	Relación de oficinas con cobertura a nivel nacional.
V	Relación de compañías reaseguradas.
W	Escrito que garantice que la póliza que se entregue será igual a la descrita en la proposición ofertada.
X	Escrito que garantice la prestación del servicio y la entrega de documentos en los plazos establecidos
Y	Escrito que garantice la entrega de la Carta Cobertura y de la Póliza de Seguro en los plazos establecidos.
Z	Escrito que garantice la entrega del Reporte de Siniestralidad.

A
B
C
D

Lo anterior porque se omite el Oficio de autorización emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para realizar operaciones de seguros de personas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcta su apreciación, se realiza la aclaración y modificación correspondientes.

E
F
G
H
I
J
K
L
M
N
O
P
Q
R
S
T
U
V
W
X
Y
Z



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

2. En alcance a la pregunta anterior, se pide a la Convocante hacer las modificaciones correspondientes en el Índice de CompraNet que tiene las mismas confusiones. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Se acepta su propuesta

3. **Página 13 de 67, Anexo "H". Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.** Se solicita atentamente a la convocante confirmar que se cumple este requisito presentando la impresión de la constancia de situación fiscal del portal del SAT. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación

4. **Página 13 de 67, Anexo "Ñ". Estados Financieros Dictaminados 2019.** Se solicita atentamente a la convocante confirmar que cumplimos con este requisito, presentando estados financieros dictaminados del ejercicio fiscal 2018 y estados financieros sin dictaminar balance general y estado de resultados del ejercicio 2019. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: De conformidad con las Bases de la Convocatoria relativa al procedimiento de Licitación Pública electrónica de Carácter Nacional, para contratar el servicio de aseguramiento de vida institucional para el ejercicio fiscal 2020, en el anexo "Ñ" Estados Financieros Dictaminados, se confirman que los estados financieros dictaminados son del ejercicio fiscal 2018 avalados por Contador Público titulado y certificado y deberá presentar estados financieros sin dictaminar estado de situación financiera y estado de resultados del ejercicio 2019.

5. **Página 14 de 67, Anexo "U". Relación de Compañías Reaseguradas.** Se pide a la Convocante permita cubrir este requisito con un manifiesto bajo protesta de decir verdad, de que la aseguradora retendrá al 100% el riesgo, mencionando el nombre de las reaseguradoras con las que se tiene convenio. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta su propuesta, los licitantes deberán presentar escrito en el que se relacionen las principales compañías reaseguradoras registradas en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con las que se tiene relación para contratar el reaseguro del programa de seguros de personas de "El Fideicomiso", según los términos establecidos en la presente licitación, dicho documento debe estar debidamente firmado y rubricado por los licitantes

6. **Página 44 de 67, Anexo "P", Oficio de autorización emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)** para realizar operaciones de seguros de personas. Solicitamos atentamente a la convocante que este requisito se anexará en copia simple puesto que se trata de una Licitación Pública Electrónica. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA

7. **Página 5 numeral 1.4 Origen de los Recursos.** En el marco de las medidas de austeridad anunciadas por el Gobierno Federal y en caso de que éstas fueren adoptadas o aplicables en el ámbito Estatal o Municipal, agradeceremos de la Convocante se sirva ratificar, que cuenta con el presupuesto y autorización legal, para la contratación del seguro o seguros que se licitan. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: "El Fideicomiso" cuenta con los recursos necesarios para cubrir el importe del servicio contratado con cargo al presupuesto

8. En caso de celebrarse la contratación del seguro que se licita y posteriormente se emitiera alguna disposición legal por la cual fuere necesario establecer la terminación anticipada del seguro; se solicita a la Convocante se sirva ratificar que dicha terminación será sin responsabilidad alguna para la Aseguradora adjudicada, asimismo se reembolsarán los gastos no recuperables en que se haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente

Respuesta: En caso de terminación anticipada del contrato correspondiente a la presente licitación, El Fideicomiso estará a lo dispuesto por el artículo 54 bis de la Ley de Adquisiciones de Arrendamiento y Servicios del Sector Público.

9. **Página 7, Numeral 2.5 Visita a las instalaciones.** En función de la facultad con la que cuenta la Convocante para efectuar visitas a las instalaciones de la licitante, agradeceremos a la Convocante se sirva confirmar que las mismas serán efectuadas previa notificación a la Licitante que resulte adjudicada. **Favor de Pronunciarse al Respeto.**

Respuesta: Las visitas que pudiera realizar la Convocante durante cualquier fase del procedimiento de contratación, serán notificadas previamente a los licitantes, precisando que dichas visitas también podrán realizarse posteriormente a las instalaciones del licitante que haya resultado adjudicado con el contrato, lo anterior durante la vigencia del instrumento legal correspondiente.

10. **Página 10 de 67; numeral 4. Instrucciones para la elaboración y presentación de la propuesta técnica y económica;** amablemente solicitamos a la Convocante indicar si cumplimos con este punto presentando las condiciones generales del proyecto póliza que contenga lo solicitado en el ANEXO TÉCNICO A, así como las modificaciones y especificaciones que deriven de la junta de aclaraciones. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

11. Agradeceremos a la convocante, confirmar que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, sus anexos y en las modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones, operarán de acuerdo a las condiciones generales ofrecidas por la Aseguradora adjudicada, siempre y cuando no contravengan con las disposiciones legales vigentes. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

12. **Página 14 Anexo Q, Manifestación de conocer y aceptar el modelo de contrato.** Se solicita a la convocante se sirva ratificar que dicho documento constituye solo un formato el cual deberá ser ajustado por la convocante y la institución que resulte adjudicada; asimismo dicho contrato versara sobre la expedición de la póliza del Seguro de Vida y que su contenido será acorde a las condiciones y requerimientos establecidos en las Bases de la Licitación y aquellas modificaciones que resulten de la Junta de Aclaraciones. **Favor de Pronunciarse al Respeto.**

Respuesta: El anexo "Q" de la Convocatoria refiere que el licitante deberá proporcionar manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, indicando conocer los efectos y alcances del contenido del modelo de contrato y su conformidad en ajustarse a todas y cada una de sus cláusulas, debiendo anexar copia del modelo de contrato debidamente rubricado por el mismo. Dicho modelo de contrato será aplicable para la partida adjudicada en el presente proceso licitatorio; sin embargo y, de ser el caso, el mismo podrá ser ajustado en razón de las aclaraciones y/o respuestas otorgadas por la Convocante, derivadas de la presente junta de aclaraciones.

13. **Página 14 Anexo X Escrito que garantice la entrega del Reporte de Siniestralidad.** Se solicita a la Convocante se sirva ratificar que en el caso de que dicha información deba ser transferida entre las partes contratantes, la misma será para preservar la continuidad en la operación del seguro correspondiente y en beneficio directo del o de los asegurados que formen parte de la colectividad asegurable, lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares. **Favor de Pronunciarse al Respeto.**

Respuesta. Se reitera que en caso de resultar adjudicada con la póliza de seguro de esta "Licitación", se solicita garantizar que el reporte de siniestralidad se entregara de conformidad con lo que el Fideicomiso le requiera, según lo señalado en el Capítulo IV Estándares de servicios, Siniestros, numeral 4 Reporte de Siniestralidad, del anexo "A" de las Bases de la Convocatoria, durante la vigencia de la póliza y/o al presentarse o suscitarse algún siniestro.



14. Como complemento de la pregunta anterior, se pide a la Convocante confirmar que, por tratarse de información sensible del asegurado, y a fin de no contravenir lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares y/o Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, podrán excluirse del reporte de siniestralidad, los datos sensibles que pudieran permitir la identificación particular del individuo. Ej. Nombre del asegurado, nombre del beneficiario, etc. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

15. En caso de respuesta negativa a la pregunta anterior y para efectos de evitar posibles observaciones y/o sanciones por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por violaciones a la Leyes de la materia; se solicita a la Convocante confirmar que ésta cuenta con el consentimiento del o de los asegurados, para dar a conocer y/o recibir la información personal de éstos, ante la Aseguradora, Bróker, agente de seguros que intermedie el seguro o terceros involucrados, cuya utilización es necesaria para la contratación, operación y/o servicio del seguro objeto del presente concurso, consentimiento que será exhibido en caso de requerimiento de autoridad competente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: PREGUNTA ATENDIDA EN EL NUMERAL 14

16. **Página 23 numeral 19 Penas Convencionales y 19.1 Deducciones.** Para efectos de dar mayor claridad al presente proceso licitatorio, agradeceremos a la convocante aclare que las penas convencionales y deducciones, serán calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose este a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. **Favor de Pronunciarse al Respeto.**

Respuesta: Las penas convencionales y deducciones serán calculadas con base al incumplimiento directamente imputable al licitante adjudicado, según los plazos establecidos en el Capítulo IV Estándares de servicio del Anexo "A" de las Bases de Convocatoria; sin embargo la Convocante precisa que las penas convencionales son aquellas que se derivan por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas para la prestación de los servicios, y serán determinadas en función de los servicios no prestados oportunamente, y que también podrá aplicar deducciones, las cuales son aquellas que se derivan del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el proveedor respecto de los conceptos que integran el contrato.

17. **Página 25 de 67; ANEXO TÉCNICO A;** en apego al REGLAMENTO del Seguro de Grupo para la Operación de Vida, en relación con el nombre del seguro MetLife México tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar al "Seguro Institucional de Vida" como "Seguro Institucional de Vida Grupo con Beneficio de Separación Individualizado", otorgando las mismas condiciones solicitadas, estimaremos a la Convocante indicar si podemos utilizar esta denominación para la presentación de las propuestas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Se solicita apegarse a la nomenclatura señalada en las bases de la Convocatoria relativa al procedimiento de Licitación Pública Electrónica de Carácter Nacional a plazos recortados, para contratar el servicio de aseguramiento, en lo concerniente al seguro de vida institucional en el ANEXO TÉCNICO A Seguro de vida Institucional.

18. **Página 27 de 67; ANEXO TÉCNICO A; numeral 6. DEFINICIONES;** agradeceremos a la Convocante confirmar si es correcta nuestra apreciación que, con Incapacidad Temporal, se refiere al personal que se encuentra con licencia médica. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcta su apreciación, respecto a que, con Incapacidad Temporal, se refiere al personal que se encuentra con licencia médica.

19. **Página 28 de 67; ANEXO TÉCNICO A numeral 12 Designación de Beneficiarios.** Respecto de la aceptación de designación de beneficiarios de otras compañías, se solicita a la convocante se sirva ratificar que en dicho supuesto la convocante certificara que dicha designación es la última que realice el asegurado, por lo tanto se compromete a sacar a salvo y en paz a la empresa aseguradora adjudicada por cualquier reclamación que pudiere presentarse ante ésta con posterioridad al pago



realizado, con base en la última designación que hubiese sido proporcionada por la convocante. **Favor de Pronunciarse al Respeto.**

Respuesta: Es correcta su apreciación, respecto a que el Fideicomiso certificará que dicha designación es la última que realizó el asegurado.

20. Solicitamos amablemente a la convocante proporcionar en medio magnético preferencia en Excel de la colectividad asegurada en cuanto a: R.F.C. o fecha de nacimiento, sexo y sueldo mensual integrado. con la finalidad de presentar correctamente la propuesta económica. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: En este acto se presenta en medio magnético la colectividad asegurada en cuanto a: R.F.C. o fecha de nacimiento, sexo y sueldo mensual integrado.

21. **Página 65 de 67; ANEXO "AA"; PROPUESTA ECONÓMICA;** en lo que respecta al Impuesto al Valor Agregado, cabe señalar que el Seguro Vida, no causa I.V.A.; amablemente solicitamos a la Convocante indicar si cumplimos incluyendo una nota en la propuesta económica que diga "El Seguro de Vida no causa I.V.A." **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcta su apreciación

22. **Página 65 de 67; ANEXO "AA"; PROPUESTA ECONÓMICA;** favor de indicar que no será causa de penalización alguna que esta aseguradora no presente un descuento por el concepto denominado "**CESIÓN DE COMISIÓN**", en virtud de que la cotización que se presente no considera más que los márgenes propios del seguro de vida. **Favor de pronunciarse al respecto**

Respuesta: Es correcta su apreciación

23. **Página 65 de 67; ANEXO "AA"; PROPUESTA ECONÓMICA;** favor de indicar que se podrá presentar en el concepto denominado "**GASTOS DE EXPEDICIÓN**" la cantidad \$0.00, en virtud de que por esta ocasión esta Aseguradora no considerará cargo alguno por este concepto. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA

Se hace constar en el presente acto, que las respuestas otorgadas por la Convocante a la solicitud de aclaración (preguntas) realizada por el licitante: **METLIFE MEXICO, S.A.**, se cargarán en el Sistema CompraNet en el procedimiento código 2062391 apartado Mensajes Unidad Compradora / Licitantes, para ser remitidas por la misma vía al licitante posteriormente a la conclusión del presente acto, lo anterior considerando la modalidad del procedimiento de contratación y en cumplimiento a la normatividad en la materia.-----

Acto seguido y de conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria; para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de cualquier persona interesada que no haya asistido a este acto, copia de esta Acta en las oficinas de la Subdirección de Administración del Fideicomiso en el "**Domicilio de la Convocante**", en donde se fijará copia de la carátula del Acta, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los interesados, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx> dentro del expediente número 2062391. -----


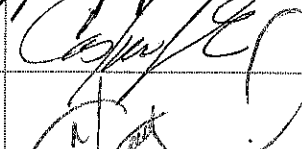
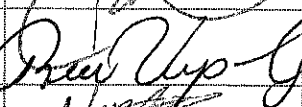


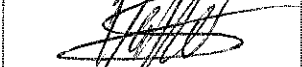


Finalmente, se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día jueves veintisiete de febrero de dos mil veinte en la Sala de Usos Múltiples del Fideicomiso a las catorce horas, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente. -----

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir en calidad de observador.-----



Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminada esta primera y única junta, siendo las 11 horas con 30 minutos del día veintiuno de febrero de dos mil veinte. -----

Esta Acta consta de siete (7) hojas útiles por uno solo de sus lados, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento quienes reciben copia de la misma.

POR EL FIDEICOMISO.

Nombre	Cargo	Firma
Mtro. José Timoteo García García	Director de la Dirección de Administración y Finanzas	
C.P. Erika Castro Flores	Encargada de la Subdirección de Administración	
Cap. Marcial Álvarez Hernández	Director de Educación Náutica	
L.C. Rocío Viviana Vargas Gamboa	En representación de la Subdirección de Finanzas	
L.C. Norman Guillermo Ruíz Aguilera	Encargado de la Subdirección de Recursos Humanos	
C. Jorge Cruz Martínez	Jefe del Departamento de Recursos Humanos	
C. Emma Alejandra Díaz Morales	Encargada del Departamento de Adquisiciones	
C. Yoko Susuky Rivero Orozco	Representante del Departamento Jurídico	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

Nombre	Cargo	Firma
Mtra. Rosana Leonor Lecay Ferrera	Titular del Órgano Interno de Control	
Lic. Roberto Rodríguez Lavadores	Titular del Área de Responsabilidades	

-----FIN DEL ACTA-----



**FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACION PARA
EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL**

LISTA DEL ACTA JUNTA DE ACLARACIONES



PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Licitación Pública Electrónica de Carácter Nacional	Nº DE PROCEDIMIENTO: No. LA-009J4V001- E6-2020
Para contratar el servicio de Aseguramiento, en lo concerniente al Seguro de Vida Institucional, para el personal de los Centros de Costo del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, para el ejercicio fiscal 2020.	

En la Ciudad de México, el día **21 de febrero de 2020** siendo las **11:00 horas**, se realiza la siguiente **Lista de Asistencia** para llevar a cabo el **Acta de Junta de Aclaraciones**, para constancia y de conformidad que se presentaron en el lugar indicado en la **Convocatoria**, los **servidores públicos**, cuyos nombres y firmas aparecen a continuación:

Nombre del Servidor Público	Cargo	Firma	Nombre y firma del suplente
Mtro. José Timoteo García García	Director de Administración y Finanzas		
C.P. Erika Castro Flores	Encargada de la Subdirección de Administración		
Cap. Marcial Álvarez Hernández	Director de Educación Náutica		
L.C. Rocío Viviana Vargas Gamboa	En representación de la Subdirección de Finanzas		
C. Yoko Susuki Rivero Orozco	Representante del Departamento Jurídico		
C. Emma Alejandra Díaz Morales	Encargada del Departamento de Adquisiciones		
Mtra. Rosana Leonor Lecay Ferrera	Titular del Órgano Interno de Control		
Lic. Roberto Rodríguez Lavadores	Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control		



FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACION PARA
EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL



LISTA DEL ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

L.C. Norman Guillermo Ruíz Aguilera	Encargado de la Subdirección de Recursos Humanos		
C. Jorge Cruz Martínez	Jefe del Departamento de Recursos Humanos		

u